

Octavo

DESAFÍO MTB SPG

SAN PEDRO DE GAÍLLOS · SEGOVIA

1.- ORGANIZACIÓN:

Esta ciclomarcha MTB está organizada por el Excelentísimo Ayuntamiento de San Pedro de Gaíllos.

2.- FECHA DE LA PRUEBA

La prueba será el Sábado 30 de mayo de 2026, siendo la salida y llegada en la Plaza de San Pedro de Gaíllos a las 9:00 horas. La duración estimada del evento: 6 horas

3.- INSCRIPCIONES:

Estará limitado a 400 participantes

Los dorsales serán adjudicados por la organización.

Una vez inscritos no se realizarán cambios de distancia ni de titular inscrito.

DEVOLUCIONES

Las inscripciones se consideran en firme, salvo por causa de fuerza mayor, se devolverá el importe de la inscripción menos los gastos de gestión bancaria hasta el 15 de mayo a las 15:00h y siempre que se aporte documentación que lo justifique, parte médico de lesión, parte de baja médica etc. Cualquier cancelación /modificación producida después de esa fecha no tendrá derecho a ningún tipo de devolución, por lo que en caso de no poder participar no se realizará la devolución de la inscripción.

Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles y no pueden ser utilizadas por otra persona diferente a la inscrita.

PRECIO Y FORMA DE INSCRIPCION:

El precio de la inscripción será de:

- 32€ hasta el 31/01/2026. (Incluidos 5€ de gastos de Gestión del seguro)
- 39€ del 01/02/2026 al 03/05/2026. (incluidos 5€ de gastos de Gestión del seguro)
- 47€ del 04/05/2026 al 24/05/2026. (incluidos 5€ de gastos de Gestión del seguro)
- 9€ comida de acompañante.

Las inscripciones se realizarán a través de la web: www.runvasport.es

PERIODO DE INSCRIPCION:

Desde las 12:00 horas del 22/12/2025 hasta las 15:00 horas del día 24/05/2026 o hasta llegar al límite de inscritos

DORSALES:

La recogida de dorsales se realizará:

- Viernes 29 mayo. Ayuntamiento de San Pedro de Gaíllos (Segovia), sito en la Plaza Mayor, de 18:00h a 22:00h
- Sábado 30 mayo. Ayuntamiento de San Pedro de Gaíllos (Segovia), sito en la Plaza Mayor, de 7:00h a 8:30h.

En la recogida del dorsal se podrá solicitar D.N.I. o documento acreditativo del titular inscrito.

Si el titular no pudiera recoger el dorsal deberá firmar una autorización a la persona que se lo recoja en su lugar y adjuntar fotocopia del D.N.I del titular.

Todos los menores de 18 años deberán presentar en la recogida del dorsal fotocopia del DNI junto la autorización de la participación en la prueba el padre/madre o Tutor legal y fotocopia del DNI del que autoriza.

La pérdida del dorsal antes del inicio de la prueba, conlleva la imposibilidad de participar en la misma.

La no veracidad de los datos en la inscripción supone el no tener seguro de accidentes y conllevaría en caso de asistencia médica a que el participante asuma los gastos médicos, etc.

4.- PARTICIPACIÓN:

Podrán participar en la marcha todos los deportistas aficionados al ciclismo, a partir de los 18 años cumplidos el día de la prueba, que hayan realizado un entrenamiento suficiente para una marcha ciclista de larga duración y participen con un nivel de salud y condición física adecuados para un esfuerzo de estas características, asumiendo que el ciclismo de montaña de larga duración es una actividad exigente y con un nivel moderado de riesgo de accidente.

5.- RECORRIDOS

El recorrido será enviado a todos los participantes con 24 horas de antelación al comienzo de la marcha. Se recomienda a los participantes la utilización de un dispositivo GPS para el seguimiento de la prueba.

Hay establecidos 2 recorridos.

- **Recorrido 1 Desafío:** distancia de 75 km, un desnivel positivo de 1300 metros y un nivel de dificultad media.
- **Recorrido 2. Reto:** distancia de 45 km, un desnivel positivo de 900 metros y un nivel de dificultad media.

La organización se reserva el derecho de realizar las modificaciones oportunas, cuando por algún motivo lo estime necesario y así mismo se reserva el derecho de admisión.

Todos los participantes irán realizando el mismo recorrido hasta los puntos marcados por la organización donde se va desviando cada recorrido. Hay que tener en cuenta que son recorridos que comparten varios tramos y por ello la organización indicarán los desvíos pertinentes para que cada corredor realice el recorrido al que se ha inscrito.

Si por la razón que fuera un participante decidiera realizar un recorrido de menor distancia podrá hacerlo cogiendo el desvío del recorrido que quiera realizar, por ello es conveniente llevar

descargados todos los recorridos que facilita la organización. Si se realiza un recorrido distinto al que se ha inscrito el participante podrá realizarlo pero estará fuera de listado de clasificaciones.

Será responsabilidad del participante conocer y dominar la orientación y los dispositivos de guía que utilice, así como prever la duración de las baterías de los dispositivos electrónicos que utilice para el seguimiento de la prueba, GPS, Teléfono móvil, reloj, internas, etc. debiendo en ningún momento quedarse sin posibilidad de no ser localizado. También existe la posibilidad de realizar la prueba con otro participante que nos ayude en las tareas de navegación.

6.- EQUIPAMIENTO

El casco protector es **TOTALMENTE OBLIGATORIO** y ha de ser de material rígido, homologado, y será obligatorio durante toda la competición, estando prohibidas las chichoneras.

LLEVAR El teléfono móvil totalmente cargado **ES MUY RECOMENDABLE**.

El dorsal deberá estar colocado en una zona visible y no podrá ser doblado o alterado.

Se podrá participar con aquellas bicicletas de dos ruedas accionada por un sistema de pedales que actúa sobre una cadena. La propulsión se realizará exclusivamente por la fuerza de las piernas del corredor, en un movimiento circular, con la ayuda de un pedalier y sin ayuda eléctrica o cualquier otra. Sólo están permitidas las bicicletas de montaña con ruedas de un diámetro de 26, 27.5 ó 29 pulgadas, así como las bicicletas tipo ciclocross o gravel equipadas con neumáticos de uso off road.

Las e-bike podrán participar de igual modo que el resto de bicicletas pero no computarán en la clasificación, pero tendrán tiempos finales.

7.- CONSIDERACIONES TÉCNICAS

Todos los participantes deberán ajustarse a las normas de seguridad establecidas normativa U.C.I. en lo referente a su bicicleta e indumentaria.

La marcha discurrirá por caminos y por vías públicas ambas abiertas al tráfico y se respetarán todas las señales necesarias para no poner en peligro su seguridad y la de los demás participantes teniendo especial atención en los cruces o incorporaciones a vías principales en los que tendrán preferencia los vehículos que circulen por ellas.

8.- COMIENZO DE LA PRUEBA

Los participantes serán llamados a la línea de salida 10 min. antes de la hora del inicio de la prueba, colocándose los participantes de la opción Desafío próximos a la línea de salida, seguidos de los que participen con e-bike y detrás de estos los que han elegido la opción de Reto.

La salida será a las 9:00h en la Plaza Mayor de San Pedro de Gaíllos, haciendo una salida controlada tras coche hasta el kilómetro 4 momento en el que cruzaremos la carretera SG-P-2322 para adentrarnos en las tierras de Pradena y posteriormente en nuestro maravilloso monte. Durante el tramo de salida que se desarrollará por el pueblo San Pedro de Gaíllos. La velocidad estará determinada por un vehículo de la organización.

9.- DESARROLLO DE LA PRUEBA

El corredor deberá realizar el recorrido completo. Estará obligado a seguir el recorrido oficial y será él el único responsable de sus errores. Los track de la prueba deben ser descargarlos para evitar incidencias.

El recorrido **NO estará señalizado** ni con cintas, ni con flechas, ni baliza de ningún tipo, puesto que se trata de una **prueba de navegación**, siendo responsabilidad del corredor poderse orientar de forma correcta para pasar por los puntos de control (PC) establecidos a lo largo de la prueba.

Únicamente se señalizarán aquel tramo que sea considerado por la organización como peligroso y sea conveniente advertir del peligro. Igualmente, si por cualquier circunstancia hubiera que cambiar parte del recorrido y estuviera fuera de track facilitado este nuevo recorrido se señalizaría con cinta negra y amarilla, además habría personal voluntario advirtiendo del nuevo tramo.

Saltarse un punto de control conlleva la descalificación, pudiendo terminar el recorrido pero sin constar en la tabla de clasificados.

Los corredores para entrar en listado de clasificación deben pasar por los puntos de control del recorrido en el que se han inscrito y marcados por la organización, no pudiendo entrar en otra clasificación diferente a la que se realizó en la inscripción.

El recorrido estará abierto al tráfico, por lo tanto el participante deberá respetar en todo momento las Normas Generales de Seguridad Vial, señales de tráfico, siguiendo las instrucciones de los agentes y el personal de la Organización.

Están prohibidos los insultos, malos tratos y otras conductas antideportivas, siendo motivo de descalificación.

El estorbar o perjudicar a otro participante se considera conducta antideportiva, pudiendo ser penalizada con la expulsión de la prueba por el personal de la organización.

Se deberá intentar circular siempre por el lado derecho del camino y a todo corredor al que se le pida paso debe cederlo lo antes posible y de manera segura.

Los participantes son responsables de su dorsal.

Se está obligado a cumplir la parada de agrupamiento que se establezca antes de cruzar la SG-P-2322.

Los participantes deberán respetar el medio en el que se realiza la prueba y mantener limpio el entorno de la misma Para ello deberán comer y beber SIN DEJAR NINGUN ENVASE FUERA DE LOS RECIPIENTES habilitados para tal uso.

El incumplimiento de este punto implicaría su descalificación de forma inmediata del corredor, pudiendo ser inhabilitado mediante un simple testimonio de cualquier miembro del equipo organizativo de la marcha.

Durante el transcurso de la marcha, los participantes deberán OBEDECER A LOS MIEMBROS DE LA ORGANIZACION de la prueba en todo momento. El no cumplimiento de este punto, implicaría la descalificación inmediata.

La organización tiene plena libertad de captación y tratamiento de imágenes durante la prueba a desarrollar así como en los eventos que forman parte de esta y su posterior tratamiento.

PREMIOS

En el recorrido largo (Desafío) se entregará trofeo conmemorativo a los 3 primeros participantes en llegar a la meta habiendo realizado correctamente la totalidad del mismo en categoría femenina y masculina.

En el recorrido corto (Reto) se entregará trofeo conmemorativo a los 3 primeros participantes en llegar a la meta habiendo realizado correctamente la totalidad del mismo en categoría femenina y masculina.

Se podrá exigir a los participantes que opten a subir al pódium prueba de contraste para verificar que se han ceñido al recorrido oficial, tales como actividad realizada en el día de la fecha en Strava, Wikiloc, Garmin o cualquier otra app que lo verifique.

Una vez realizada la entrega de premios, no se admitirá ningún tipo de reclamación, aun cuando esta no afecte a la premiación.

10.- AVITUALLAMIENTOS.

A todos los participantes se les entregara una bolsa de bienvenida a la recogida del dorsal. Durante el recorrido de la prueba habrá dos puntos de avituallamiento sólidos y líquidos y en la zona de meta disfrutaremos de una comida todos los participantes y voluntarios de la marcha. Si algún participante viene acompañado podrá sumarse a la comida abonando la cuantía indicada al realizar inscripción en la web www.runvasport.es

11.- NO CONOCIMIENTO DEL REGLAMENTO

La participación en esta competición implica la aceptación del presente reglamento. El desconocimiento del mismo, no exime al competidor de su cumplimiento.

12.- SUSPENSION O MODIFICACION DE LA PRUEBA

Si por condiciones meteorológicas adversas u otras causas ajenas a la organización, esta se viese obligada a modificar el recorrido o suspender la prueba, el organizador solo tendrá la obligación de informar, tan pronto como sea posible a los participantes sin posibilidad de reembolso realizándose en otro día diferente.

En el caso de que no se pueda celebrar la prueba por no obtener los permisos y/o seguros reglamentarios la prueba se deberá cancelar por causas ajenas a la organización devolviéndose al corredor la inscripción menos los gastos de gestión, tramitación y devolución

El director de la prueba podrá decidir que un tramo del recorrido se ha convertido en impracticable e imposible de franquear, y podrá desviar el recorrido por los puntos alternativos previstos por la organización.

13.- POLITICA DE CANCELACIÓN

La organización se compromete a devolver previa solicitud por escrito por parte del participante el importe de la inscripción menos los gastos de gestión bancaria hasta el 20 de abril. Después de esta fecha no se realizarán, devoluciones, ni cambios de distancia ni de participante inscrito.

La organización no asumirá responsabilidad alguna en caso de suspensión de la prueba por causas ajenas a la organización o por motivos de fuerza mayor. En el supuesto de que no pueda celebrarse en una fecha alternativa, se procederá a la devolución del importe de la inscripción, descontando los gastos de gestión bancaria y la parte proporcional de aquellos otros gastos ya realizados que no sean recuperables.

14.- CARACTERISTICAS Y CONDICIONES DE LA PARTICIPACION

El participante inscrito declara haber efectuado un entrenamiento adecuado para la realización de la prueba de la VIII MTB San Pedro de Gaíllos (en bicicleta de montaña), y no padecer lesión alguna que pueda agravarse como consecuencia de la realización de la prueba, por lo que declara estar en condiciones físicas de afrontar una prueba de gran fondo, como en la que VOLUNTARIAMENTE quiere participar, aceptando todos los riesgos y situaciones que se pudieran derivar de su participación en dicho evento. En caso de trastornos, tanto físicos como psíquicos, todo tipo de accidentes con vehículos de tracción mecánica o no, ataques de animales o personas y cualquier

otra situación que pudiera surgir, se libera de toda responsabilidad a los organizadores de la prueba como a colaboradores y patrocinadores.

El participante autoriza a los servicios sanitarios de la VIII MTB San Pedro de Gaíllos, a que le practiquen cualquier cura que pudiera necesitar, estando o no en condiciones de solicitarla; ante sus requerimientos. Se compromete a abandonar la prueba en la que participa si ellos lo estiman necesario para su salud.

El participante declara conocer la dureza de la prueba, así como que el itinerario está abierto permanentemente al tráfico peatonal y rodado y atenderá permanentemente a todas las indicaciones que la organización le haga, con la finalidad de evitar cualquier daño en la propiedad ajena y en su persona.

Igualmente, el participante acepta los consejos de la organización de realizar entrenamientos periódicos, así como, controles médicos previos a la participación en cualquier actividad deportiva de cierta intensidad, así como la importancia de estar federado (no es obligatorio). El participante llevará permanentemente el casco homologado debidamente colocado con la correa de seguridad ajustada y cerrada y la iluminación indicada

Llevar las piezas o material de reparación que garantice su continuidad en la prueba de una manera rápida: cámara de repuesto y bomba así como las herramientas necesarias para el cambio de la misma

Todos los participantes dispondrán de teléfono móvil propio en el transcurso de la marcha que cuente con suficiente autonomía para el transcurso de la misma. Por todo ello, y como condicionante a la participación a la prueba, el participante acepta todas las condiciones y sugerencias impuestas por la Organización.

15.- DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA: EL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DE GAILLOS y los demás organizadores declinan toda responsabilidad de la que pueda ser causa o víctima los participantes durante el transcurso de los entrenamientos y en la prueba misma, siendo los participantes los únicos responsables y en ningún caso estos o sus representantes podrán entablar demanda judicial contra la organización o persona vinculada a ella.

SEGUNDA: La organización no se hace responsable de los gastos ni deudas que pudieran contraer los participantes ante, durante o después de la prueba.

TERCERA: Los casos no previstos en el presente reglamento, caso de surgir, serán considerados por la normativa Mountain Bike en vigor, de la Federación Española de Ciclismo, y en su defecto por la reglamentación de la Unión Ciclista Internacional.

16.- ANEXO DE EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

El participante, mediante su inscripción en la prueba “VIII Desafío MTB San Pedro de Gaíllos”, declara expresamente:

1. Que conoce y acepta íntegramente el reglamento de la prueba.
2. Que es consciente de que la prueba discurre por vías públicas abiertas al tráfico.
3. Que acepta los riesgos inherentes a la participación en una prueba cicloturista abierta al tráfico.

4. Que se compromete a cumplir en todo momento las normas establecidas en la Ley de Seguridad Vial y su Reglamento, velando por su propia seguridad y por la del resto de participantes y usuarios de la vía pública.
5. Que exonera al Ayuntamiento de San Pedro de Gaíllos, a los demás organizadores y a cualquier persona física o jurídica vinculada con la organización de la prueba de toda responsabilidad derivada de cualquier accidente, tanto por motivos de circulación como por accidentes deportivos.
6. Que exonera igualmente a los anteriormente señalados de cualquier perjuicio que, por motivos de salud, pudiera derivarse de su participación en la marcha cicloturista, asumiendo personalmente el riesgo inherente para la salud que supone el esfuerzo físico requerido para la participación en la prueba.
7. Que declara haber sido debidamente informado de los riesgos propios de la participación en la prueba, manifestando estar satisfecho con la información recibida, habiendo podido formular las preguntas oportunas y habiendo sido aclaradas todas sus dudas.
8. Que es consciente de la posibilidad de sufrir un accidente deportivo inherente a la práctica del ciclismo y que asume personalmente la responsabilidad de los daños que pudiera causar a otros participantes, eximiendo a la organización de cualquier responsabilidad derivada de dichos accidentes.
9. Que es consciente de la posibilidad de causar un accidente a terceros ajenos a la prueba, asumiendo íntegramente la responsabilidad que de ello pudiera derivarse y eximiendo a la organización de cualquier responsabilidad.
10. Que todos los puntos anteriormente citados se entienden plenamente aceptados por el participante inscrito al marcar la casilla “SÍ” de aceptación del reglamento en el momento de realizar la inscripción.

17.- NATURALEZA

La bicicleta de montaña es una actividad que se desarrolla 100 % en plena naturaleza y su impacto en este entorno es responsabilidad de todo el que la realice.

Rogamos sean respetuosos durante la prueba con el entorno natural que nos rodea y por los caminos que recorreremos, prestando mucha atención a la basura, envoltorios, restos de avituallamientos, circular fuera de los caminos, no tomar atajos que dañen la vegetación, respetar las normas de tráfico, respetar a los peatones, tener cuidado con los animales en la montaña, no dejar tirado ningún recambio, etc...

Salirse del recorrido establecido, invadir propiedades privadas o no cumplir las normas cívicas de comportamiento al atravesar los pueblos supondrá la exclusión de la prueba.

El tratamiento que de los datos personales de los participantes se realizará conforme a la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, el participante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de los mismos para su utilización en relación con el desarrollo de gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma.

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la prueba a la grabación total o parcial de su participación en la misma, de su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, Internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede sus datos para la publicación de resultados del evento, como todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar y sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

La inscripción en la prueba supone la aceptación de todas las condiciones establecidas en este reglamento. Quedará descalificado todo participante que lo incumpla o no complete la totalidad del recorrido.

La recogida del dorsal y la participación en la prueba implica el conocimiento y total aceptación de este reglamento, así como el reconocimiento del arbitraje de la organización en cualquier situación no prevista en el mismo.

El hecho de inscribirse en esta prueba supone LA ACEPTACIÓN DEL PRESENTE REGLAMENTO y DECLARA que se encuentra en perfecto estado de salud para la realización de este tipo de prueba, Y LA RENUNCIA A TODOS LOS DERECHOS CONTRA LA ORGANIZACIÓN, derivados de los daños que se puedan ocasionar en el transcurso de dicha prueba.